

VIERNES, 29 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 19

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-601 *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento ordinario 729/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el número 0000729/2015, a instancia de Denise Alves Fortes frente a Panadería Satrot, S. L., y Ana Alcalde Cebas, en los que se ha dictado resolución de fecha de 19-1-2016 del tenor literal siguiente:

"DILIGNCIA ORDENACIÓN

Señora letrada de la Administración de Justicia.

Doña Lucrecia de la Gándara Porres.

En Santander a 19 de enero del 2016.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada Panadería Satrot, S. L., y Ana Alcalde Cebas, que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 1 de febrero de 2016, a las 9,50 horas, en la Sala de Vistas Nº 4, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Acuerdo, igualmente, citar al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda, a fin de que éste pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en derecho (Art. 23 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante la secretaria que la dicta en el plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así, por esta diligencia, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Panadería Satrot, S. L., y Ana Alcalde Cebas, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de enero del 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres

2016/601

CVE-2016-601